



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

El pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 1 de junio de 2016 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2016 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Cruz de la Zarza 2 de junio de 2016.-El Alcalde, Tomás Lorenzo Martínez.

N.º I.- 3549